



## ACTA DE SELECCIÓN

### CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA PARA DOCENTES DE COLEGIOS SECUNDARIOS DE LA UNCUIYO. SRI-2014

En la ciudad de Mendoza, a los 11 días del mes de Junio de dos mil catorce se reúne el Comité Evaluador que analiza y valora las propuestas de esta convocatoria.

Hasta el día **30 de mayo de 2014**, se recibieron los trabajos de la propuesta de **Movilidad Académica para Docentes de Colegios Secundarios de la UNCUIYO**. Dicha convocatoria es promovida por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria, en la implementación de su plan estratégico. El **Expte. REC 0003419/2014**, contiene la Convocatoria de referencia.

Se deja constancia que a la fecha de cierre se registraron 06 (seis) postulaciones, que fueron recibidas en la Coordinación de Relaciones Internacionales, Oficina 28, 1ª Piso, Rectorado Anexo.

Las mismas se detallan a continuación:

Nº	Apellido y Nombre	DNI y Legajo	Unidad Académica
1	Brunetti, Cecilia María	DNI: 22.941.680 Legajo: 28.382	Escuela de Comercio "Martín Zapata"
2	Pulgar, Roxana	DNI: 17.356.564 Legajo: 25.687	Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento"
3	Valera, María Analía	DNI: 16.038.202 Legajo: 20.294	Universitario Central "Gral. José de San Martín"
4	Levin, Susana Mariela	DNI: 14.162.079 Legajo: 25.665	Escuela de Comercio "Martín Zapata"
5	Peña, Claudio Gonzalo	DNI: 22.259.723 Legajo: 25.761	Escuela de Comercio "Martín Zapata"
6	Pérez, Érica Sandra	DNI: 16.993.646 Legajo: 25.815	Departamento de Aplicación Docente (DAD)

### EVALUACIÓN

Del Comité evaluador, asistieron efectivamente los siguientes representantes: Celia Chaab, María José Gómez, Antonio Dalmaso, María Bettina Madrid, Evangelina Ruiz, Norma De Vecchi, Anahí Fracaro y Susana Gallar.

Se deja constancia que de seis (06) propuestas presentadas, se evaluaron cinco (05), la postulación de la Prof. Pérez, Érica Sandra no fue calificada dado que no presentaba la documentación solicitada como requisito de la convocatoria.

Luego de un exhaustivo análisis, según los criterios de evaluación propuestos en la Convocatoria, las postulaciones que se detallan a continuación resultaron seleccionadas:



<b>Nº</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI y Legajo</b>	<b>Unidad Académica</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1</b>	<b>Peña, Claudio Gonzalo</b>	<b>DNI: 22.259.723 Legajo: 25.761</b>	<b>Martín Zapata</b>	<b>91 p.</b>
<b>2</b>	<b>Valera, María Analía</b>	<b>DNI: 16.038.202 Legajo: 20.294</b>	<b>Universitario Central</b>	<b>84 p.</b>
<b>3</b>	<b>Brunetti, Cecilia María</b>	<b>DNI: 22.941.680 Legajo: 28.382</b>	<b>Martín Zapata</b>	<b>77 p.</b>
<b>4</b>	<b>Pulgar, Roxana</b>	<b>DNI: 17.356.564 Legajo: 25.687</b>	<b>Liceo Agrícola</b>	<b>74 p.</b>
<b>5</b>	<b>Levin, Susana Mariela</b>	<b>DNI: 14.162.079 Legajo: 25.665</b>	<b>Martín Zapata</b>	<b>68 p.</b>

Así, se determina que se hacen acreedoras al aporte financiero de la SRIIRU para la movilidad las 05 (cinco) propuestas evaluadas. Si bien la convocatoria prevé dos cupos por Colegio (12 en total), al no haberse presentado todos los interesados previstos, se otorgan por orden de mérito, tal como se explicita en el expediente de referencia para el caso de cupos vacantes.

En prueba de conformidad, autoridades de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria firman 3 (tres) originales de la presente acta para constancia.-